



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01047143-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto desig, Dra. Mongi Bragato

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Bethania Del Carmen MONGI BRAGATO, a dos cargos de Profesora Asistente (DSE) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-12-2023, la renuncia presentada por la Dra. Bethania Del Carmen MONGI BRAGATO (Legajo N° 45.000), a los 2 (dos) cargos de Profesora Asistente (DSE) - código 114 - interino- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de ésta Facultad.-

Artículo 2º: La Dra. Mongi Bragato, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

